



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00528018- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Las RR-2023-2137-E-UNC-REC, RR-2023-2191-E-UNC-REC, y RR-2023-2329-E-UNC-REC todas ad referéndum de este H. Cuerpo, referidas a la rectificación de la RHCS-2023-1581-E-UNC-REC, a la adhesión a la solicitud efectuada por el Sr. Rector de la UNC, Mgtr. Jhon BORETTO y el Presidente de los SRT, Manuel SAN PEDRO, a los efectos de impulsar un programa de jubilación anticipada y/o retiros voluntarios con el propósito de reestructurar la planta de personal de la empresa, y la autorización al señor Rector a girar fondos de la UNC como subsidio reintegrable a los Servicios de Radio y Televisión SA, para afrontar distintos compromisos y obligaciones impostergables hasta fin de año, respectivamente;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Ratificar en todos sus términos las RR-2023-2137-E-UNC-REC, RR-2023-2191-E-UNC-REC, y RR-2023-2329-E-UNC-REC ad referéndum de este H. Cuerpo que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. - Tómese razón y comuníquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA Y UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

